



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 0024481/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 283/2018 en relación a la impugnación interpuesta por la Prof. Marta I. PALACIO en contra del dictamen del jurado y su ampliación, del concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Teoría y Práctica de la Investigación; y

CONSIDERANDO:

El dictamen 63282 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta de fs. 237 a 238 vta. y cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 283/2018 y, en consecuencia, hacer lugar a la impugnación interpuesta por la Prof. Marta I. PALACIO en contra del dictamen del jurado y su ampliación, y como resultado de ello, declarar nulo por vicio de forma insalvable el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Teoría y Práctica de la Investigación, materia común, que fuera aprobado por Res. HCS 1156/2016, teniendo en consideración el dictamen N° 63282 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae